

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

42019 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras sobre aprobación del Pliego de condiciones particulares para la prestación del servicio comercial de la actividad de reparaciones de buques a flote.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, reunido en sesión ordinaria el 23 de octubre de 2024, conforme a la función que le corresponde en virtud del artículo 30.5 s) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó por unanimidad aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para la Prestación del Servicio Comercial de la Actividad de Reparaciones de Buques a Flote.

El texto íntegro del mencionado Pliego se ha publicado en el portal de internet de la Autoridad Portuaria, en <https://www.apba.es/reparaciones>, y está a disposición de las personas interesadas en formato papel en las oficinas su Servicio Jurídico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Algeciras, 12 de noviembre de 2024.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A240052084-1